

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	7316739	JUAN MANUEL MENDOZA MARQUEZ	411101	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1122136567	HAROLD ALBERTO BELTRAN GUZMAN	420262	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072711079	BRYAN NICOLAS GOMEZ ALFONSO	419625	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072704743	LAURA ALEXANDRA RODRIGUEZ QUINTANA	419614	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	51678995	LUZ NELLY CARDENAS LEON	412863	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1071302162	JORGE NELSON GUTIERREZ TORRES	419539	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20850869	LUZ MARINA GUTIERREZ MANCERA	411879	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20964285	LUZ MARINA GONZALEZ GUAQUETA	411897	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1076668969	DAVID SANTIAGO SALAZAR VALBUENA	419822	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	19327487	JOSE GUILLERMO PEREZ PARDO	411677	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11276667	SERGIO ALEJANDRO ROJAS PARRA	411264	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	2993949	RUBEN DARIO BARRIGA CHIBUQUE	410829	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	42102739	LIDA ASENEYDA MUNERA MONCADA	412720	13/08/2024